

ALCANCE N° 5 AL AVISO No 01 DE 2021

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD – PRIMER EDIFICIO UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN

Teniendo en cuenta el Aviso N° 01 de 2021 publicado el pasado doce (12) de enero de 2021, y en virtud de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito con LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A y en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual del PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD – PRIMER EDIFICIO UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN, se permite dar alcance No. 5 al aviso N° 1 de 2021, para realizar la: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PRIMER EDIFICIO DE LA UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN EN BOGOTA D.C." teniendo en cuenta las diferentes observaciones presentadas, entre otras, con la modificación del numeral 6. Denominado CRONOGRAMA DEL AVISO PARA MANIFESTAR INTERES Y PRESENTAR DOCUMENTOS ADMISIBLES, ampliando el plazo para presentar manifestación de interés, compromiso de confidencialidad, documento de prevención adversa y riesgo reputacional, requisitos admisibles, ampliando el plazo para presentar observaciones al aviso N° 1 de 2021, y adicionar la actividad denominada Audiencia Informativa, por lo cual, se permite modificar el siguiente numeral:

 NUMERAL 6 DEL AVISO N°1 de 2021 denominado CRONOGRAMA DEL AVISO PARA MANIFESTAR INTERES Y PRESENTAR DOCUMENTOS ADMISIBLES, el cual quedará así:

6. CRONOGRAMA DEL AVISO PARA MANIFESTAR INTERES Y PRESENTAR DOCUMENTOS ADMISIBLES

ACTIVIDAD	FECHAS
AVISO PARA MANIFESTAR INTERÉS	12 DE ENERO DEL 2021
AVISO DE PRENSA	17 DE ENERO DE 2021
	09 de febrero de 2021, a las 10:00 am Se adelantará de modo virtual por la plataforma Zoom. Acceder a la reunión en el siguiente enlace:
AUDIENCIA INFORMATIVA	https://us02web.zoom.us/j/85751329215?pwd=MEIxYUFOT1ZzWEJKbExuSHRIYIdmdz09 ID de reunión: 857 5132 9215 Código de acceso: 161218



del grupo Scotiabank

ACTIVIDAD	FECHAS
FECHA LIMITE PARA PRESENTA OBSERVACIONES AL AVISO	HASTA EL 15 DE FEBRERO DEL 2021 <u>Únicamente a través de los siguientes correos electrónicos</u> , por cuanto, no se atenderán llamadas telefónicas, ni atención presencial, ni las presentadas fuera del término indicado: - lopezdia@colpatria.com - nina.salamanca@scotiabankcolpatria.com - camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com.co - legalfiduciaria@colpatria.com
FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN D MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DOCUMENTOS ADMISIBLES	O1 DE MARZO DEL 2021 -EN LAS INSTALACIONES DE LA ANIM UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 45 N° 108-27 TORRE 3 PISO 20 – OFICINA 2001 ENTRE LAS 8:00 AM Y LAS 4:00 P.M.

✓ Cualquier modificación que se realice al presente Aviso o a sus anexos, se realizará a través de documento denominado "ALCANCE" el cual será publicado en la página web de la Fiduciaria Colpatria S.A.(https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos)

Dado lo anterior, será responsabilidad directa y exclusiva de los interesados, la verificación y validación de los documentos que sean publicados, durante el término en que el proceso se encuentre en curso.

La manifestación de interés (Anexo 1 y adjunto) y los Anexos 2 y 3, y documentos admisibles (capacidad jurídica admisible - experiencia especifica admisible - capacidad financiera admisible) que se presente por fuera del término establecido en el presente Aviso, se entenderá extemporáneos y no serán evaluados.

La manifestación de interés, el diligenciamiento de los respectivos Anexos N° 2 y 3, y el **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ADMISIBLES** (capacidad jurídica admisible-experiencia especifica admisible- capacidad financiera admisible) sólo dará lugar a que el interesado a que reciba el Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, en el que se indicará el objeto de la contratación y se anexará al mismo los requisitos de puntuación que se deben acreditar para participar en calidad de postulante en el proceso de selección que adelante la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD – PRIMER EDIFICIO UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN**

Continuarán en la siguiente etapa, solamente los interesados que acrediten haber manifestado interés (Anexo 1 y su correspondiente adjunto) junto con los Anexos 2 y 3, y el cumplimiento de los requisitos admisibles (capacidad jurídica admisible - experiencia especifica admisible - capacidad financiera admisible) en la oportunidad y en los términos previstos en el presente Aviso, previa consulta entre otras, del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo- SARLAFT.



Una vez se presente MANIFESTACIÓN DE INTERES y se verifique el cumplimiento de los requisitos admisibles (capacidad jurídica admisible - experiencia especifica admisible - capacidad financiera admisible), <u>previa consulta entre otras</u>, del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo-SARLAFT, el interesado podrá continuar en la etapa de selección de la postulación más favorable.

Toda la información sobre el procedimiento aplicable al proceso de selección para la contratación se especificará en DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE y sus respectivos anexos, el cual será enviado ÚNICAMENTE a quienes determine LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD – PRIMER EDIFICIO UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN y LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS.

La FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD – PRIMER EDIFICIO UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN y LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS podrán corroborar y verificar cualquier información presentada por los interesados, quienes serán responsables de la autenticidad y veracidad de la información y documentación presentada en los términos descritos en la Constitución Política, en las leyes de la República de Colombia, reglamentos y demás normatividad aplicable.

Nota 1: Los interesados únicamente podrán diligenciar los espacios en blanco o "_____" de los documentos que hacen parte del presente Aviso (Anexos 1 y su adjunto 2 y 3), y los demás aspectos NO podrán ser modificados ni suprimidos, so pena de no ser tenidos en cuenta en la siguiente etapa.

Nota 2: Los interesados en conformar consorcios, uniones temporales o estructuras plurales deberán presentar los anexos 1, 2 y 3 de acuerdo a la figura asociativa que se integre, so pena de no ser tenidos en cuenta en la siguiente etapa.

Dado en Bogotá D.C. el primero (01) del mes de febrero del año 2021